

ACTA VI DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO EN ENCLAVES MONUMENTALES Y ENCLAVES ARQUEOLÓGICOS.

Expediente número: CONTR 2023 0000875965

En Sevilla, a 30 de noviembre de 2023, siendo las 9:00 horas.

Asistentes:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Miriam Díaz del Cañizo, Jefa de Departamento de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Berta Delgado Lozano, Técnico de Gestión de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de información y orientación en Enclaves Monumentales y Enclaves Arqueológicos.

A continuación se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L., constatándose que presenta la documentación electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, el día 29 de noviembre de 2023 a las 15:12:16h, y con número de registro 2023999014544475. La documentación ha sido presentada en plazo. La entidad aporta:

- ✓ Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- ✓ Documentos acreditativos de la representación.
- ✓ Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- ✓ Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- ✓ Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.
- ✓ Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- ✓ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- ✓ Declaración sobre la promoción de igualdad.
- ✓ Declaración responsable de protección de menores.
- ✓ Solicitud para que se retenga del pago la garantía definitiva.

Estadio La Cartuja, Puerta13
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	30/11/2023	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	CARMEN BERTA DELGADO LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTPCGB98CJWBjJNK6FCQCNMTH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Una vez revisada la documentación se pone de manifiesto que la entidad no aporta:

- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, de conformidad con el Anexo XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV.
- Valoración de las mejoras ofrecidas, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad la documentación mencionada otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para su presentación.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 9:30 horas.

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	30/11/2023	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	CARMEN BERTA DELGADO LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTPCGB98CJWBjJNK6FCQCNMTH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	